

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA AGROPECUARIA UVAL SESQUILE  
Sigla: CAUSES  
Nit: 900.970.881-8, Regimen Especial  
Domicilio principal: Sesquilé (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0046128  
Fecha de Inscripción: 12 de marzo de 2014  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Vda El Uval  
Municipio: Sesquilé (Cundinamarca)  
Correo electrónico: cooperativacauses@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3212040299  
Teléfono comercial 2: 3202973883  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vda El Uval  
Municipio: Sesquilé (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: cooperativacauses@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3212040299  
Teléfono para notificación 2: 3202973883  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 1 de agosto de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2014, con el No. 00015028 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA AGROPECUARIA UVAL SESQUILE.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SESQUILE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El acuerdo cooperativo en virtud del cual se crea la cooperativa causas. Tiene como objeto contribuir al mejoramiento económico, social, cultural de los asociados y sus familias, todo aquello que propenda por el desarrollo y la solución de la problemática que surja en la práctica de la actividad de la producción, comercialización de la leche y sus derivados y servicios que le sean afines; así como todo lo que ayude al desarrollo de la comunidad en general a través de la solidaridad y la ayuda mutua, con base principal, en el esfuerzo propio y mediante la práctica de los principios y métodos cooperativos.

**PATRIMONIO**

\$ 29.310.419,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del consejo de administración. El Gerente y el revisor fiscal pueden ser reelegidos o removidos libremente en cualquier tiempo por la Asamblea General.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones y responsabilidades del Gerente: 1. Ejecutar decisiones de la Asamblea General y del consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Representar legal y judicialmente a la cooperativa. 3. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los programas de desarrollo y preparación de los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. 4. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo. 5. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanentemente comunicación con ellos. 6. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa, con la aprobación del consejo de administración y en la cuantía que éste autorice. 7. Con previa autorización expresa de la Asamblea General o el consejo de administración, según el caso, celebrar los contratos relacionados con la adquisición, venta, constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes, cuando el monto de los contratos no exceda las facultades otorgadas. 8. Ejercer mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 9. Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa. 10. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como director ejecutivo y que expresamente le determine los reglamentos, por faltas comprobadas y dar cuenta al consejo de administración. 11. Organizar y dirigir, de acuerdo con las disposiciones del consejo de administración, sucursales o agencias, cuando sea necesario su funcionamiento y la prestación de servicios de la cooperativa. 12.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Elaborar proyectos y someter a la aprobación del consejo de administración, de los reglamentos de carácter interno de la cooperativa. 13. Velar porque las solicitudes presentadas por los asociados sean oportunamente atendidas. 14. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y la aprobación por parte del consejo de administración. 15. Súper vigilar el estado de caja y cuidar de que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 16. Enviar oportunamente al organismo estatal competente que ejerza las funciones de vigilancia y control del sector, los estados financieros, informes de contabilidad y todos los datos estadísticos o informes requeridos por dicha entidad. 17. Presentar al consejo de administración, el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio, que se debe remitir al organismo estatal competente que ejerza las funciones de vigilancia y control del sector para su aprobación. 18. Presentar al consejo, el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos para su aprobación. 19. Las demás funciones que le asigne el consejo de administración y no estén adscritas a otro empleado.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 32 del 29 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 00040132 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodriguez Velandia Gonzalo	C.C. No. 000000003169396

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 32 del 29 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 00040131 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
a:**PRINCIPALES****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Consejo De Administracion	Muñoz Muñoz Luis Norberto	C.C. No. 000000003059018
Miembro Consejo De Administracion	Cortes Muñoz Abelardo	C.C. No. 000000000383601
Miembro Consejo De Administracion	Muñoz Rozo Luz Helena	C.C. No. 000000020923874
Miembro Consejo De Administracion	Muñoz Cortes Maria Hermecinda	C.C. No. 000000020652167
Miembro Consejo De Administracion	Muñoz Muñoz Maria Gloria	C.C. No. 000000020922060
Miembro Consejo De Administracion	Peña Cortes Rosa Del Carmen	C.C. No. 000000020923098

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 32 del 29 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 00040133 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal	Rozo Rodriguez Yenny Paola	C.C. No. 000001071330280 T.P. No. 219666-T
----------------	-------------------------------	---

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4722
Actividad secundaria Código CIIU:	4620
Otras actividades Código CIIU:	9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 752.572.702

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4722

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 08:05:27**

Recibo No. AA22382736

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22382736E7AE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

